



ACUERDO NUMERO 00030  
21 DIC. 1987

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Gastos de Inversiones para la vigencia Fiscal de 1987.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N° 00003 de Marzo 13 de 1987 que determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversiones para la Universidad Tecnológica de Pereira, en el Capítulo de Rentas Propias, fija una partida con destino a Inversiones de nuestra Institución;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del presupuesto de Gastos de Inversiones de la Universidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Fijar dentro del presupuesto de Inversiones y para la actual vigencia, la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000.00) moneda corriente y los cuales están contemplados en el Acuerdo Número 0003 de Marzo 13 de 1987 que determina el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTICULO SEGUNDO:

Fijar los egresos dentro del Presupuesto de Gastos de Inversiones para la vigencia fiscal de 1987, en la suma de dos millones quinientos mil pesos (\$2.500.000.00) mda.cte., y distribuidos como los contempla el Acuerdo N° 00003 de Marzo 17 de 1987 que determina el Presupuesto para la Universidad Tecnológica de Pereira, así:

INVERSION DIRECTA

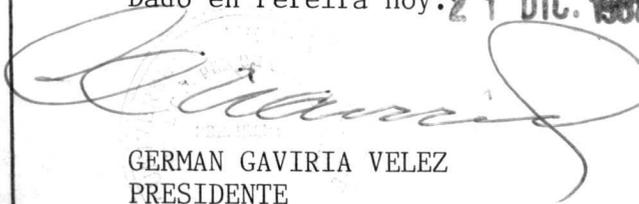
NUMERAL 63601 Fomento a Centro de Investigaciones-Proyectos

Proyecto de Investigación de Materiales utilizados en construcciones de Equipos para obras civiles

Valor: \$ 2.500.000.00

Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: 21 DIC. 1987

  
GERMAN GAVIRIA VELEZ  
PRESIDENTE

  
LEONEL ZAPATA PARRA  
SECRETARIO